



CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN XIII CONCURSO MUNICIPAL DE TARJETAS NAVIDEÑAS

El Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Educación, convoca y organiza la realización del XIII Concurso Municipal de Tarjetas Navideñas **“DIBUJA LA NAVIDAD 2024”**

A tal efecto, se establecen las siguientes bases:

1. OBJETIVOS

- Construir una educación artística que ayude al desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y de la personalidad.
- Utilizar la plástica como medio de comunicación y de expresión de ideas, sentimientos y vivencias personales.
- Mantener viva la tradición de felicitar estas fiestas tan entrañables.

2. TEMÁTICA

La temática del concurso será la Navidad. Se trata de crear una postal de Navidad en la que cada escolar pueda reflejar aquellos aspectos que este periodo del año le evoca.

3. PRESENTACIÓN, FORMATO Y TÉCNICA

Para la participación en el concurso, **se utilizará un folio tamaño cuartilla con fondo blanco (medio folio A4:21x15)**. Las postales serán entregadas sin firmar ni estar dobladas e **indicarán únicamente por detrás el curso** para saber en qué categoría participa.

A la tarjeta navideña debe ir grapada a un sobre que contenga una ficha donde aparezcan los siguientes datos personales del autor (colegio, nombre y apellidos, teléfono y curso), sin esos datos, la tarjeta será descalificada.

La técnica utilizada será de exclusiva elección del participante, dependiendo de que categoría quieren participar (pintura o collage). Para la elección de los premiados, el Jurado valorará las cualidades adaptadas al perfil y la edad del participante.

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso todos los alumnos de 1º a 6º de primaria (ambos incluidos) de los centros escolares de Albacete y pedanías.

Se establecen tres categorías de competición:

- 1º y 2º Educación Primaria
- 3º y 4º Educación Primaria
- 5º y 6º Educación Primaria

A su vez, se establecen tres premios por categoría:

- 1º Premio (Dibujo/Pintura)
- 2º Premio (Dibujo/Pintura)
- 3º Premio (Dibujo/Pintura)
- Premio Collage: En esta categoría participaran todas las tarjetas en las que hayasido utilizado está técnica estableciéndose un único premio en esta disciplina.

5. PLAZO DE ADMISIÓN

Cada colegio seleccionará como máximo **9 tarjetas navideñas**:

- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (1º y 2º de Educación Primaria)
- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (3º y 4º de Educación Primaria)
- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (5º y 6º de Educación Primaria)

El plazo para realizar la entrega será hasta el día **9 de diciembre de 2024**.

Se entregarán en el despacho de la Educadora Comunitaria del Negociado de Educación, Ayuntamiento de Albacete (5ª planta). También se podrán enviar por correo postal: Negociado de Educación. Ayuntamiento de Albacete. Plaza de Catedral, s/n, 02001 Albacete, a la atención de “Educadora Comunitaria”.

6. JURADO

La concejalía de Educación designará el Jurado, presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue. Estará formado por un miembro de cada grupo político con representación municipal, la Jefatura del Negociado de Educación, o persona en quien delegue, y un/a técnico/a del área de Educación. Producido el fallo del jurado, éste será inapelable.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios será al finalizar el Encuentro Coral de Villancicos: “Cantándole a la Navidad”, que se celebrará en el mes de diciembre de 2024 en el Auditorio Municipal. En el caso de disponibilidad de aforo en dicho acto, el colegio podrá solicitar la asistencia de los compañeros de clase del alumno premiado.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Las tarjetas premiadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Albacete para felicitarlas fiestas navideñas.

Se fallará un primero, segundo y tercer premio, atendiendo fundamentalmente a la creatividad y calidad de las tarjetas pintadas acorde a la edad del participante. Además de un premio especial para las tarjetas realizadas a través de la técnica del collage.

Asimismo, se establecen los siguientes premios repartidos entre los distintos niveles educativos participantes:

<p>CATEGORIA 1ª (1º Y 2º Educación Primaria)</p> <ul style="list-style-type: none">▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 120 € y diploma.▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 100 € y diploma.▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 80 € y diploma.▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 100 € y diploma.
<p>CATEGORIA 2ª (3º Y 4º Educación Primaria)</p> <ul style="list-style-type: none">▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 120 € y diploma.▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 100 € y diploma.▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 80 € y diploma.▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 100 € y diploma.
<p>CATEGORIA 3ª (5º Y 6º Educación Primaria)</p> <ul style="list-style-type: none">▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 120 € y diploma.▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 100 € y diploma.▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 80 € y diploma.▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 100 € y diploma.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación de alguna de las obras el hecho de no cumplir con las presentes bases.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.

Las tarjetas premiadas no serán devueltas hasta la finalización del programa a sus autores, cuyos derechos de reproducción serán propiedad del Ayuntamiento de Albacete, conllevando la cesión en exclusiva de los derechos en los términos expuestos en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificada por las Leyes 5/1998, de 6 de Marzo (de incorporación al Derecho especial de la Directiva 96/9 CE) y 1/2000, de 7 de Enero (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Además, las tarjetas premiadas se podrán publicar en la página web del ayuntamiento: <http://www.albacete.es/>

10. DEVOLUCIÓN DE LAS TARJETAS

Finalizado el programa, las tarjetas presentadas podrán ser recogidas por cada centro en el despacho de la Educadora Comunitaria del Negociado de Educación, Ayuntamiento de Albacete (5º planta).

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los Centros Educativos y alumnado participante aceptan estas bases como requisito para concursar.

La participación en el concurso implica la autorización de la difusión de su imagen y publicación de los trabajos realizados en medios de comunicación locales y página web del Ayuntamiento de Albacete, salvo desacuerdo escrito y firmado por padres/madres y/o tutores/as legales de participantes.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**